

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SEGUROS PARA
EL TRABAJO Y PREVENCIÓN DE COVID-19



1

OBJETIVO

- “Establecer el protocolo de la **UAERMV** mediante el cual se imparten las **medidas preventivas y de mitigación** para **reducir la exposición y contagio** por infección respiratoria aguda causada por el **COVID 19** de conformidad con la **circular 003 del 8 de abril de 2020** proferida por los **Ministerios de Salud Trabajo y Transporte** y dictar los lineamientos de **Seguridad y Salud en el Trabajo** teniendo en cuenta los lugares y las actividades que desarrollará la **UAERMV** en el marco de la emergencia sanitaria.”.

Objetivos Específicos

- Brindar acompañamiento y realizar la coordinación interinstitucional a la que haya lugar para **garantizar la continuidad de las actividades** durante la temporada de **aislamiento preventivo** en condiciones de seguridad.
- Establecer los lineamientos para **reportar cualquier evento de contagio** que se presente en el desarrollo de las actividades de obra, operación y mantenimiento que realice la **UAERMV**.
- Establecer **actividades de información y capacitación** a los colaboradores de la **UAERMV** en **sedes y frentes de obra**, sobre los riesgos y actividades de prevención del **virus COVID-19**.
- **Verificar** los esquemas de **protección personal** implementados **en las actividades de mantenimiento vial** y producción, para garantizar las condiciones de seguridad a los colaboradores mientras se da **cumplimiento a la cuarentena nacional** impartida por el gobierno nacional y de acuerdo con las disposiciones distritales que se llegaren a expedir sobre la misma.
- **Establecer lineamientos** en relación con las **medidas preventivas sanitarias** que deberán ser definidas en cada **sede y frente de obra**, para garantizar las condiciones de seguridad requeridas en el contexto de la actual pandemia por **COVID-19**.
- Definir **actividades** dirigidas a **mitigar los riesgos de contagio** y **controlar la interacción social** de los colaboradores presente en la operación de la entidad.

2 ALCANCE

Aplica para todas las sedes y frentes de obra de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, que se encuentren en ejecución durante el tiempo de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.

3

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Afectado: Persona que está infectada o contaminada o que es portadora de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituye un riesgo para la salud pública.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente.

Caso Confirmado: Persona con infección por el virus del COVID-19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Caso Probable: Un Caso Sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del COVID-19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.

Caso Sospechoso: Teniendo en cuenta la información con la que se cuenta a la fecha, se considera Caso Sospechoso:

A. Paciente con infección respiratoria aguda severa (con fiebre, resfriado y que necesita ser hospitalizado) y sin otra etiología que explique

completamente las manifestaciones clínicas y que haya viajado al extranjero, o residido en otro país, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

B. Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y en el que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones en los últimos 14 días anteriores al inicio de los síntomas: a). haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de infección por el COVID-19, o b) haber trabajado o estado en un centro de atención sanitaria en el que se estuviese tratando a pacientes con infección confirmada o probable por el COVID-19 o pacientes con enfermedades respiratorias agudas.

Centro Nacional de Enlace - CNE: es el punto de contacto del Ministerio de Salud y Protección Social con la Organización Mundial de la Salud para el intercambio de información respecto de riesgos y amenazas a la salud pública, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional - RSI 2005.

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

Control: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.

Contacto Cercano: Es el que se da entre un Caso Sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

DEFINICIONES

Coronavirus: Los Coronavirus (Coba) son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios Coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS). El Coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por Coronavirus COVID-19.

COVID-19: También conocida como enfermedad del Coronavirus2 o, como neumonía por Coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Fue diagnosticado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como neumonía por coronavirus.

Cuarentena: Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

Desinfección: Proceso químico para erradicar microorganismos.

Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debido a una causa interna o externa.

Epidemia: Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo periodo de tiempo.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Prevención: Acción de preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Salud Pública: De conformidad con la Ley 1122 de 2007, la Salud Pública está constituida por un conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

Seguimiento: Procedimiento para mantener el contacto con Casos Sospechosos o Confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.

Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

Tratamiento: Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros), cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

4 NORMATIVIDAD

Por causa de la **emergencia sanitaria** por la pandemia del Coronavirus **COVID-19**, el **Gobierno Nacional** decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional mediante el **Decreto 417 del 17 de marzo de 2020**. Como consecuencia de ello, se adoptó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes en el Territorio Nacional, mediante el **Decreto 531 del 8 de abril de 2020**. Sin embargo, este último contempla dentro de sus excepciones, **“La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de estas.”**

De igual forma el **Decreto 106 del 8 de abril de 2020** expedido por la **Alcaldía Mayor de Bogotá** en su artículo segundo permite: **La revisión y atención de emergencias y afectaciones viales**, y las obras de infraestructura que no pueden suspenderse; y las actividades estrictamente necesarias para operar y realizar los mantenimientos indispensables de empresas, plantas industriales o minas, del sector público o privado, que por la naturaleza de su proceso productivo requieran mantener su operación ininterrumpidamente.

Con fundamento en la norma citada la **UAERMV** continuará con las **actividades de operación y mantenimiento de la malla vial**, la atención de sitios inestables y demás actividades necesarias para mantener la prestación del servicio público esencial de transporte, así como las actividades asociadas al apoyo interinstitucional y la atención de emergencias.

Concordante con lo anterior la **Entidad** identificó los **mantenimientos primordiales** que deberían realizarse en **operación y ejecución**, garantizando condiciones seguras para la salud de los colaboradores y terceros.

El **artículo 24 del Decreto 482 de 2020**. Establece la **necesidad** de definir un **Protocolo de Bioseguridad**, el cual ha sido expedido mediante la **Circular Conjunta No. 0000003 del 8 de abril de 2020** proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Transporte y para las actividades de la **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial**.

De igual forma la necesidad de establecer un protocolo de bioseguridad se ratifica en la Resolución 000666 de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenida en un anexo técnico.

De conformidad con lo expuesto, y para garantizar la estricta aplicación del **Protocolo de Bioseguridad** en las **actividades misionales de la Entidad**, se establecen las directrices y recomendaciones que se señalan a continuación, las cuales deberán ser observadas como **lineamientos mínimos** que se deberán tener en cuenta en el **desarrollo de las actividades de mantenimiento vial, producción y operación de maquinaria**.





5 RESPONSABILIDADES

El proceso de Talento Humano de la Secretaría General y la Gerencia Ambiental, Social y de Atención al Usuario de la Subdirección Técnica de Producción e Intervención de la **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial**, respecto a la implementación del presente protocolo, diseñó el presente **Protocolo de Bioseguridad** específico para las condiciones de sus intervenciones de conformidad con lo establecido en la **Circular Conjunta 0000003 del 8 de abril de 2020** del Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Transporte y de acuerdo con estas recomendaciones, **garantizar la continuidad de las actividades dando prelación a la protección integral de sus colaboradores.**

En materia de gestión de peligros y riesgos, la **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial** y quienes prestan servicios o suministran bienes a ésta, deben soportarse en la **Administradora de Riesgos Laborales - ARL**, en relación con el desarrollo de las actividades de promoción y prevención de la salud, y en las **EPS en armonía con los requisitos legales aplicables.**

Adicionalmente la **UAERMV** y quienes prestan servicios a ella están en la obligación de reportar a la **Unidad** y a las autoridades de salud cualquier caso de contagio que se llegase a presentar.

Director de Obra

- ▶ Conocer todas a las medidas preventivas del protocolo de Bioseguridad.
- ▶ Seguir y verificar los lineamientos establecidos en el presente protocolo y su aplicación.
- ▶ Ejercer liderazgo permanente tanto en las obras como sobre sus equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta.

Es el responsable directo ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de las siguientes actividades específicas:

1. Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
2. Designar oficiales de obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad.
3. Sancionar a los trabajadores de obra que incumplan medidas de control descritas en el presente documento.

Residente técnico y apoyos

- Realizar el control de los trabajos en la obra, verificando de forma directa y permanente la correcta ejecución.
- Hacer cumplir por parte de los trabajadores, todas las actividades del protocolo de bioseguridad.
- Verificar periódicamente junto con el Profesional de Salud y Seguridad en el Trabajo que los trabajadores, contratistas y visitantes den cumplimiento y hagan adherencia a las normas y lineamientos definidos en el Protocolo de Bioseguridad.
- Ordenar el retiro de cualquier trabajador o subcontratista que por incapacidad o no observancias de las normas del control, que genere riesgo a él y a los demás trabajadores.
- Hacer los llamados de atención necesarios para mantener el orden y cumplimiento del protocolo.
- Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si la unidad ejecutora debe entrar a cuarentena.
- No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.
- Notificar al área de SST de la entidad si se presenta un aumento inusual de enfermos o incapacidades.
- Proveer sistemas de distribución de aguas individuales con vasos desechables para evitar el desplazamiento de personal a las zonas comunes.
- Establecer para las cuadrillas las Zonas de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Reportar incumplimiento de los protocolos de Bioseguridad.



Residentes de Salud y Seguridad en el Trabajo

- Monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los trabajadores de obra, asegurando el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de bioseguridad que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada.
- Documentar diariamente las medidas de bioseguridad implementadas en obra.
- Desarrollar cuando se necesarios protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los oficiales de obra aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Hacer un censo para determinar las personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.

Formación para todos los Colaboradores

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) cuenta con un Programa de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en Salud y Seguridad en el Trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.11.

Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SST de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la UAERMV.

El programa es revisado anualmente con la participación del COPASST para analizar los indicadores Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.19.



El principal objetivo es asegurar una adecuada capacitación y entrenamiento del sistema del SGSST mediante la capacitación de todo el personal de la organización y la evaluación de la efectividad de la misma, el programa tiene el propósito de brindar conocimiento en Salud y Seguridad en el Trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad.

El programa es evaluado mediante la aplicación de indicadores de gestión (cobertura y conocimiento adquirido por el personal), resultado de estos, análisis de tendencias y el respectivo plan de acción o toma de decisiones y seguimiento de acuerdo con los resultados de la evaluación.

Como medidas establecidas para la prevenir el contagio del COVID -19 todos los colaboradores se les divulgara de acuerdo al plan de comunicaciones, por medios digitales o por medio de charlas, toda la información necesaria sobre las medidas preventivas de contagio y uso de elementos de bioseguridad materia de gestión de peligros y riesgos, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y quienes prestan servicios o suministran bienes a ésta, deben soportarse en la Administradora de Riesgos Laborales - ARL, en relación con el desarrollo de las actividades de promoción y prevención de la salud, y en las EPS en armonía con los requisitos legales aplicables.

Adicionalmente la UAERMV y quienes prestan servicios a ella están en la obligación de reportar a la Unidad y a las autoridades de salud cualquier caso de contagio que se llegase a presentar.

Para Contratistas y Prestadores de servicios

- **Implementar** las **recomendaciones** aquí previstas conforme a las condiciones y necesidades de cada una de las **obras o actividades realizadas; garantizando** la continuidad de las actividades y la **protección integral de los colaboradores:** servidores públicos (empleados públicos, trabajadores oficiales), **contratistas y colaboradores** en general que estén presentes en los frentes de obra, en la **Sede de Producción, Sede Operativa y Sede Administrativa** y demás sedes.
 - Articular con las administraciones municipales del Área de Influencia Directa (**AID**) de las obras, las secretarías departamentales y distritales de salud o la entidad que haga sus veces y las ARL, en el ámbito de competencia de cada uno, las acciones a implementar, así como recibir observaciones y sugerencias para su debida ejecución.
 - Desarrollar e implementar **sus propios protocolos** conforme a las circulares y demás **lineamientos** establecidos o que se **establezcan para cada sector.**
- Previo al inicio de las actividades verificar:**
- i) que los trabajadores y/o contratistas a su cargo se encuentren en buenas condiciones de salud, ii) que el personal que tiene que desplazarse a realizar labores sea menor de 60 años y; iii) desarrollar estrategias que busquen **disminuir o eliminar actividades presenciales tales como:** reuniones, pagos, entregas de turno, entre otras, iv) en ningún caso puede presentarse a trabajar personal que tenga enfermedades de base, dadas sus condiciones de riesgo,.
- **Reportar** a la **UAERMV**, y a las autoridades de salud del orden nacional, departamental, distrital y municipal **cualquier caso de contagio que se llegase a presentar.**
 - Tener en cuenta los **lineamientos y disposiciones** de las autoridades nacionales y locales para la **atención y prevención del COVID-19** en el periodo de aislamiento preventivo ordenado por el Gobierno Nacional.
 - Incorporar en los **canales oficiales de comunicación** de cada organización la información relacionada con la **prevención, propagación y atención del COVID-19** con el fin de darla a conocer a sus **colaboradores** (servidores públicos -empleados públicos, trabajadores oficiales-, contratistas colaboradores en general) y **comunidades alrededor de las obras.**
 - Apoyarse en la **ARL** en materia de **identificación de peligros**, evaluación y valoración del riesgo y en las **EPS** en lo relacionado con el desarrollo de las **actividades de promoción y prevención de la salud.**
 - Solicitar el **acompañamiento** de la **ARL** para verificar el **cumplimiento de las medidas y acciones** adoptadas en **sus actividades.**
 - **Realizar el control y seguimiento** permanente a las medidas y acciones establecidas en este protocolo y las elaboradas por cada uno de los **contratistas y prestadores de servicios.**
 - **Replicar a sus colaboradores** (servidores públicos -empleados públicos, trabajadores oficiales-, contratistas y contratistas por prestación de servicios CPS), las **medidas indicadas** en el presente **protocolo.**



6

DESCRIPCIÓN

Los coronavirus (Coba) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más personas infectadas con el **COVID-19**. Es importante destacar que el **virus COVID-19** es originario de una fuente animal y que en este momento se conoce que se está transmitiendo de persona a persona.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con las personas con las que se tiene un lazo estrecho y su entorno. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA). Así las cosas, el Gobierno Nacional, ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (**00:00 a.m.**) del día **13 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril del 2020**, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del **Coronavirus COVID-19**.

Como se indicó anteriormente, la **UAERMV** está en condiciones de operar de acuerdo con las excepciones previstas en las normas de orden nacional y distrital; razón por la cual es necesario definir acciones y medidas que permitan la continuidad en la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte, en los términos definidos en los **Decretos 482 y 531 de 2020**, garantizando la protección, seguridad física e **integridad de todo el personal de colaboradores de la Entidad**.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial como medida inicial emitió la **Circular No 010 del 16 marzo 2020 – Protocolo de Prevención del COVID – 19** donde se establecen las medidas sanitarias y transitorias para la preservación de la vida y mitigación del riesgo, que seguirán vigentes y de obligatorio cumplimiento.

Es importante resaltar que la principal forma de prevenir el contagio del **COVID 19**, es evitar el contacto con personas que han sido diagnosticadas con el virus con base en las muestras enviadas al Instituto Nacional de Salud (INS), o a cualquier otro centro autorizado. Así mismo, en caso de presentarse

algún servidor (empleado público o trabajador oficial), trabajador, o contratista de prestación de servicios o colaborador con síntomas afines al Coronavirus (**COVID 19**) se deberá reportar de inmediato a las respectivas instancias de acuerdo a lo señalado en la circular 003 de 2020, emitida por los Ministerios de Trabajo, Transporte y Salud; con el fin de activar los Protocolos de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica y de esta manera prevenir más contagios.

CARACTERÍSTICAS DEL VIRUS Conforme a lo establecido por el Instituto Nacional de Salud (INS) 5, las características de la enfermedad, la forma de transmisión y el tratamiento son las siguientes.

¿QUÉ ES?: Es una enfermedad respiratoria provocada por un nuevo virus de tipo coronavirus, que fue identificado por primera vez en China, en noviembre de 2019. Estos virus llevan este nombre porque tienen forma de corona. Ellos pertenecen a una extensa familia de virus, algunos de los cuales pueden causar diversas enfermedades, tales como el resfrío común o infecciones respiratorias agudas o graves.

¿CÓMO SE TRANSMITE?: De persona a persona: El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto estrecho (a menos de un metro de distancia) con un enfermo; por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo, compartir la misma sala en un hospital o cuidar a un enfermo sin la debida medida de protección, ya que se transmite a través de la saliva, el moco, y secreción de los ojos.

¿A QUIÉNES AFECTA?: Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

¿CUÁLES SON SIGNOS Y SÍNTOMAS?: En la mayoría de los casos se ha presentado fiebre, tos, dificultad para respirar. Si la enfermedad no se trata a tiempo, estos síntomas pueden agravarse.

¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO?: No existe en la actualidad tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo y depende del estado clínico del paciente y está orientado a aliviar los síntomas.

¿CÓMO PREVENIRLO?: Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos. Es importante cubrirse con pañuelo desechable (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser, también con el ángulo interno del codo. De la misma manera, el lavado de manos frecuente es muy importante para evitar el contagio, sobre todo después de haber estado en contacto con una persona enferma.

Es importante recordar que el lavado de manos reduce en 50% los casos de contagio de infección respiratoria aguda y hasta el COVID-19. Adicionalmente el distanciamiento social es fundamental para la prevención.



7

ACTIVIDADES Y CONTROLES LABORALES PARA MINIMIZAR EL RIESGO

A continuación, se describen algunas **medidas** que deberán ser **implementadas en las sedes y frentes de obra**, por todas las personas que allí acudan.

Será de **obligatorio cumplimiento** que los contratistas de la **UAERMV**, **realicen monitoreo constantemente** del estado de salud, y temperatura a todos los trabajadores, lo anterior incluye el personal de los subcontratistas, proveedores y, en general, a **todo el personal** que tenga relación directa con **las sedes y frentes de obra**.

MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

| INFORMAR | PREVENCIÓN | HIGIENE PERSONAL |
|---|---|---|
| Orientar a los trabajadores para que se informen acerca de la prevención únicamente de fuentes oficiales y evitar la divulgación de información que proyecte miedo o pánico generalizado. | Si hay personal con resfriados, gripa o presenta síntomas como fiebre o dificultad para respirar no deben presentarse al trabajo, reportar al jefe inmediato su condición y reintegrarse a la labor una vez este recuperado presentando los registros médicos correspondientes. | Lavado de manos mínimo cada 3 horas, al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor. Secado con toallas de un solo uso (personal de cada colaborador), evitar tocarse la cara o la nariz. El lavado de manos debe durar de 20 a 30 segundos. Si no cuenta con un sitio para hacer el lavado de manos, cuente con un kit, que contenga alcohol glicerinado o toallas desinfectantes. (Los proyectos debe garantizar que se cuenten con los elementos necesarios para el lavado de manos). |
| CAPACITAR | PUESTOS DE TRABAJOS LIMPIOS | VEHÍCULOS |
| Desarrollar sesiones escalonadas con número de personas acorde al lugar, evitar aglomeraciones, mantener distancia mínima de 2 m entre personas, usar espacios abiertos o ventilados. | Organizar documentos, archivar, mantener el escritorio libre y despejado para facilitar las labores de limpieza. | Limpiar con desinfectantes o alcohol al 70% las partes de contacto común, sillas, volante, controles, mandos, operar con vidrios cerrados. |
| OFICINAS VENTILADAS | RECURSOS | VEHÍCULOS |
| Ventanas y puertas abiertas, ventiladores encendidos, no usar aire acondicionado. | Usar adecuada y eficientemente los elementos de aseo dispuestos en el centro de trabajo, gel antibacterial, solución jabonosa con biocida, alcohol, papel, toallas, etc. y evitar el desperdicio del agua (uso eficiente). | Evitar contacto físico, no dar la mano, besos, ni abrazos. |
| DISTANCIA | REUNIONES | INTERACCIÓN SOCIAL |
| Procurar conservar distancia aproximada de 2 M con los demás compañeros y colaboradores. | Efectuar reuniones no presenciales o vía web, en caso de ser estrictamente necesario convocar el menor número de personas, dejar una silla intermedia, mantener distancia mínima de 1,5 m entre personas, mantener las salas abiertas y ventiladas. | Evitar la asistencia e interacción en lugares con aglomeraciones de personas que puedan tener síntomas o padecer patologías relacionadas y contagiosas. |
| | REUNIONES | |
| | Consumir agua frecuentemente. | |



Áreas, horarios y turnos de trabajo.

La **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial** adelantará su operación evitando la aglomeración del personal en las áreas y contará con personal de seguridad y salud en el trabajo, encargado de verificar las **medidas de bioseguridad** durante el desarrollo de las actividades de operación y mantenimiento vial. De igual forma deberán proceder quienes presten servicios y suministren bienes a la Entidad.

A continuación, se presentan las actividades de prevención y mitigación a desarrollar por parte de la UAERMV y las organizaciones que presten servicios o suministren bienes a la entidad.



2. MATERIALES Y MÉTODOS

Fuentes de Información

Las fuentes de información utilizadas para realizar el diagnóstico de salud fueron las siguientes:

Historias clínicas de exámenes médicos ocupacionales, realizadas entre 28 de Noviembre de 2019 a 14 de Marzo de 2020 a la población trabajadora.

Lista de empleados a valorar proporcionado por la empresa

Fuente: CENDIATRA Custodia de Historias Clínicas reposa el Consentimiento Informado.

Consentimiento Informado.

El Diagnóstico de Salud constituye una de las tareas claves dentro del análisis de información de Salud y Seguridad en el Trabajo. Está fundamentado en la información recolectada durante la realización de las actividades de Medicina del trabajo y hoy en día constituye una herramienta básica para el equipo de Salud y Seguridad en el Trabajo en la toma de decisiones.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL CONTRATO 465 / 2019, donde el contratista CENDIATRA, suscribió un consentimiento informado de las condiciones de salud de los

colaboradores de la UMV y el compromiso a suministrar información verídica de su estado de salud para laborar en frentes de trabajo.

CENDIATRA, evaluó variables sociodemográficas, laborales, antecedentes médicos, hábitos de vida, morbilidad sentida, resultados y análisis de pruebas complementarias y diagnósticos realizados el cual reposa en la Historia Clínica Ocupacional.

Operación y construcción

Antes de reanudar las actividades se deben cumplir las siguientes acciones:

- **Diligenciar el formato GTHU-S-FM-024** “Constancia para permitir el desplazamiento durante el aislamiento obligatorio - Servidores Públicos” o GTHU-FM-02 “Constancia para permitir el desplazamiento durante el aislamiento obligatorio – Contratistas” y **tramitar las firmas** del supervisor de contrato o del Profesional Especializado 222-05 del Proceso de Gestión del Talento Humano, según corresponda, con el fin de permitir el desplazamiento del servidor público o contratista, para cumplir con las funciones correspondientes en el marco de las excepciones previstas en la normativa relacionada con la obligatoriedad de aislamiento por el COVID 19.
- **Distanciarse socialmente**, evitar saludar de mano, abrazar o dar besos, así como estar cerca de personas que presenten síntomas de infección respiratoria (fiebre, tos, estornudos). Se recomienda mantener una **distancia mínima de 2 metros** entre personas.
- Previo al inicio de las actividades, **verificar diariamente** que los trabajadores se encuentren en **buenas condiciones de salud**. Para ello se debe realizar la toma de temperatura. En caso de que algún trabajador presente algún **síntoma o condición de salud no apta, no deberá permitírsele laborar** hasta cuando se restablezca su estado de salud.

- Se llevará un registro diario por parte del residente SST de los casos gripales presentados que están en seguimiento médico.
- Todas las organizaciones o personas que se encuentran vinculadas a la **UAERMV**, antes de iniciar la jornada de trabajo diaria deberán reportar al residente **SST de la UAERMV** sobre el personal que haya sido devuelto por aspectos de salud.
- El personal que tiene que desplazarse a realizar labores, debe ser **menor de 60 años**.
- Desarrollar estrategias que busquen **disminuir o eliminar actividades presenciales**, tales como: reuniones, pagos, entregas de turno, etc.
- **Establecer turnos de trabajo** con equipos liderados, con una conformación de máximo diez (10) trabajadores y con la jornada laboral máxima legal permitida.
- Las **actividades laborales** se deben realizar en áreas **amplias y abiertas, totalmente ventiladas** y con el menor número de concentración de trabajadores, los cuales deben usar de manera obligatoria el protector respiratorio y los demás elementos de protección suministrados. Evitar el ingreso de personal ajeno a la obra.
- Garantizar **charlas de cinco (05) minutos al personal**, previo al inicio de las actividades, reiterando las medidas de **bioseguridad y protección**.

- Garantizar el **suministro y reposición** de los Elementos de Protección Individual - EPI.
- Mantener los **frentes de obra** en perfectas condiciones de **higiene y limpieza**, así como garantizar la recolección diaria de residuos ordinarios generados en obra.
- Se debe procurar la **limpieza diaria** de la herramienta y equipo empleado en las actividades de obra, **mantenimiento y operación**.
- Si en los **frentes de obra** hay dispuesto un lugar para tomar los alimentos, estos deberán cumplir con buenas condiciones de asepsia y limpieza, así como las recomendaciones ya mencionadas en este documento.
- **Se limita el trabajo presencial de personas mayores de sesenta (60) años y mujeres embarazadas**, y a quienes tengan enfermedades de base que eleven su nivel de riesgo (Ver Circular No 010 del 16 marzo 2020 expedida por la UAERMV – Protocolo de Prevención del COVID – 19).

|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE 1988 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | | FORMATO CONTROL DE SIGNOS VITALES PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA FRENTES DE OBRA - COVID 19 | | | | | | | | | | | | | | | | | | VERSIÓN: | | | | | | | | |
|--|------|--|----|--------------|---------|------|----|--------|-----|---------|--------------------------|------|-----|------------|------------|---------------|--------|------------------|------|---------------------------------|--------------|----|--------------------------|----|-------------------|---------------|----|---------|
| | | CÓDIGO: | | | | | | | | | | | | | | | | | | FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL 2020 | | | | | | | | |
| FECHA: | | LOCALIDAD: | | | BARRIO: | | | CIV: | | | UNIDAD O FRENTE DE OBRA: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | CARGO: | | | | FIRMA | | | | | | | | | | | | | | |
| DATOS DEL TRABAJADOR | | A TENIDO CONTACTO CON PERSONAS DIAGNOSTICADAS O SOSPECHOSAS DE COVID 19? | | ANTECEDENTES | | | | | | | | | | | | | | SIGNOS VITALES* | | | | | | | | OBSERVACIONES | | |
| | | | | ACY | HTA | DIAB | OB | DISLIP | HEU | DEF PUL | EPOC | ASMA | CAM | PRO B ENDO | PER INMU O | FALL A RENA L | HIPO T | USO CORTI INMU N | FUMA | TEM P | NORMA L RESP | | NORMAL TENSION ARTERIA L | | NORMA L PULS O FC | | | NORMA L |
| HOMBRE / APELLIDOS | EDAD | SI | NO | | | | | | | | | | | | | | | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Especialistas de diagnóstico de vías

- Promover en los especialistas el NO utilizar teléfonos, escritorios, oficinas u otras herramientas de trabajo pertenecientes o asignados a otro trabajador ya que los diagnósticos viales se trabajan insitu.
- Generar divulgación diaria de la importancia del uso y cuidado de los EPP y de los EPI en especial los que indirectamente pueden minimizar el riesgo de contagio del COVID-19 como son los respiradores (mascarillas) y guantes.
- Implementar y mantener buenas prácticas de higiene en los diferentes sitios en donde se desarrollen actividades. (Lavado de manos mínimo cada 3 horas, al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor).
- Mantener prácticas de limpieza regulares, incluyendo la limpieza y desinfección de rutina de las superficies, el equipo, y otros elementos del entorno de trabajo como lo son carpetas, utensilios de oficina y vehículos.
- Sustituir reuniones presenciales por reuniones virtuales (video conferencia), ya que los datos pueden suministrados por los residentes que se encuentran en el frente obra mediante apiques, videos de inestabilidad de las capas granulares y medición de cada capa estructural.
- Las demás descritas en el presente documento en lo referente a uso de EPPS, cuidado y lavado de manos, uso del transporte público, cuidados al llegar al hogar entre otros.



Trabajo Administrativo

Las actividades administrativas de la Unidad de mantenimiento vial se ejecutarán con el mínimo de personal en la sede, todos los demás colaboradores deberán desarrollar sus actividades desde casa en aislamiento y de obligatorio cumplimiento para personal que sean mayores de 60 años y con enfermedades de base. Que se describen a continuación:

- Asma.
- Enfermedades pulmonares crónicas.
- Diabetes.
- Afecciones cardíacas graves.
- Enfermedad renal crónica, bajo tratamiento con diálisis.
- Obesidad grave.
- Personas que viven en asilos de ancianos o establecimientos de cuidados a largo plazo.
- Personas inmunodeprimidas.
- Enfermedades Hepáticas.

Fuente: CDC – Centro para el Control y Prevención de la Enfermedades.

Para los colaboradores del área administrativa se identificaron todos aquellos con mayor riesgo por enfermedades crónicas. Con el fin de mantenerlos en aislamiento y trabajo en casa.

Solo en los casos que sea estrictamente necesario, el personal que debe asistir a las sedes a desarrollar actividades administrativas se mantendrán las siguientes medidas:

- El turno de trabajo debe contar con puestos de trabajo acondicionados para disponer de al menos 2 metros de área de labor por trabajador. No establecer contacto personal.
- Establecer días alternos o turnos adicionales para reducir el número total de empleados en una instalación.

- Restricción de reuniones y en caso de ser necesario mantener una distancia mínima de dos (2) metros entre personas; preferiblemente emplear las herramientas o plataformas tecnológicas para este tipo de actividades (ZOOM, TEAMS, SKYPE, etc).
- La jornada laboral no deberá exceder la máxima legal permitida.
- Recurrir al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o a un brigadista, si manifiesta algún malestar fuera de lo normal.
- Mantener los puestos de trabajo en perfectas condiciones de orden y aseo.
- Lavarse las manos como mínimo cada tres horas.
- Así mismo las actividades laborales se deben adelantar en oficinas con espacios amplios, bien ventilados, con ventanas y puertas abiertas, no se puede usar el aire acondicionado y es necesario garantizar el aseo y limpieza diaria de las instalaciones y puestos de trabajo.
- No se realizarán actividades de atención al público de manera presencial.

Finalmente se limita el trabajo presencial de personas mayores de sesenta (60) años y mujeres embarazadas y personas con enfermedades de base.

A la fecha ningún trabajador refiere contagio de COVID – 19 en la entidad, con instrucciones bajo Circular No 10 del 16 marzo 2020 en aislar a todos los colaboradores con enfermedades de base y mayores de 60 años que hacen parte de la población de alto riesgo.

Actualmente el área administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial esta distribuidos de la siguiente manera:

- De los 79 empleados públicos de la UMV de Sede Administrativa.
- 2 funcionarios está el Teletrabajo.
- 36 colaboradores en Teletrabajo extraordinario.
- 41 funcionarios en Trabajo en Casa.

No se realizada reubicación de los trabajadores en sedes administrativa ya que el 95% de los colaboradores desarrollan sus actividades desde sus sitios de residencia, por lo anterior se continuará con el trabajo administrativo en casa.



Uso del casino

- El personal de atención del casino debe usar permanentemente la cofia, mascarillas, guantes desechables, ropa acorde con la labor, zapatos cerrados.
- Al ingreso del casino y en los puntos de uso de microondas, se debe tener dispuesto dispensadores gel antibacterial u otra sustancia que cumpla la misma función, para que los colaboradores antes del ingreso al mismo hagan uso de él.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y disponer solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
- Mantener las áreas del comedor ventiladas (ventanas abiertas/ puertas).
- Se debe realizar limpieza y desinfección de las áreas de comedor (pisos/mesas/ sillas/paredes/columnas/ventanas/barra de comida/microondas), antes del servicio, posterior al servicio, y cuantas veces sea necesario para garantizar la higiene del área.

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar los manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Al finalizar el consume de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar el tapabocas para retomar las labores.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.



Transporte y movilización de personal

- En la medida de las posibilidades, se deberá proveer el servicio de transporte del personal hacia los frentes de obra y o sedes, lo cual minimiza el riesgo de contacto pues evita que el trabajador tenga que acceder al transporte público, se deben tener en cuenta como mínimo las siguientes medidas:
- Realizar actividades de limpieza con desinfectantes o alcohol al 70%, solución jabonosa con biocida, antibacterial u otra sustancia que cumpla la misma función en los buses y vehículos cada vez que las personas desciendan, retirar de los buses y vehículos todos los adornos (felpas - gomas, etc.) y ubicar un (1) trabajador por puesto evitando el sobre cupo, para ello se sugiere lo siguiente:
- Solo se permitirá una (1) persona por fila en el vehículo ubicándose en zigzag, siendo "A" el puesto a ocupar por empleado, como se distribuye en la Figura No. 1.
- Las camionetas doble cabina, las SUV y automóviles solo movilizarán 4 personas incluido el conductor.
- Usar mascarilla (tapabocas convencional), protección para los ojos (gafas o caretas) y guantes desechables. Para la protección de los ojos, se sugiere el uso de gafas de montura universal con protección lateral, para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo: contacto con manos o guantes.
- Durante la movilización en los buses o vehículos, los pasajeros deberán permanecer con estos elementos durante todo el proceso de transporte.

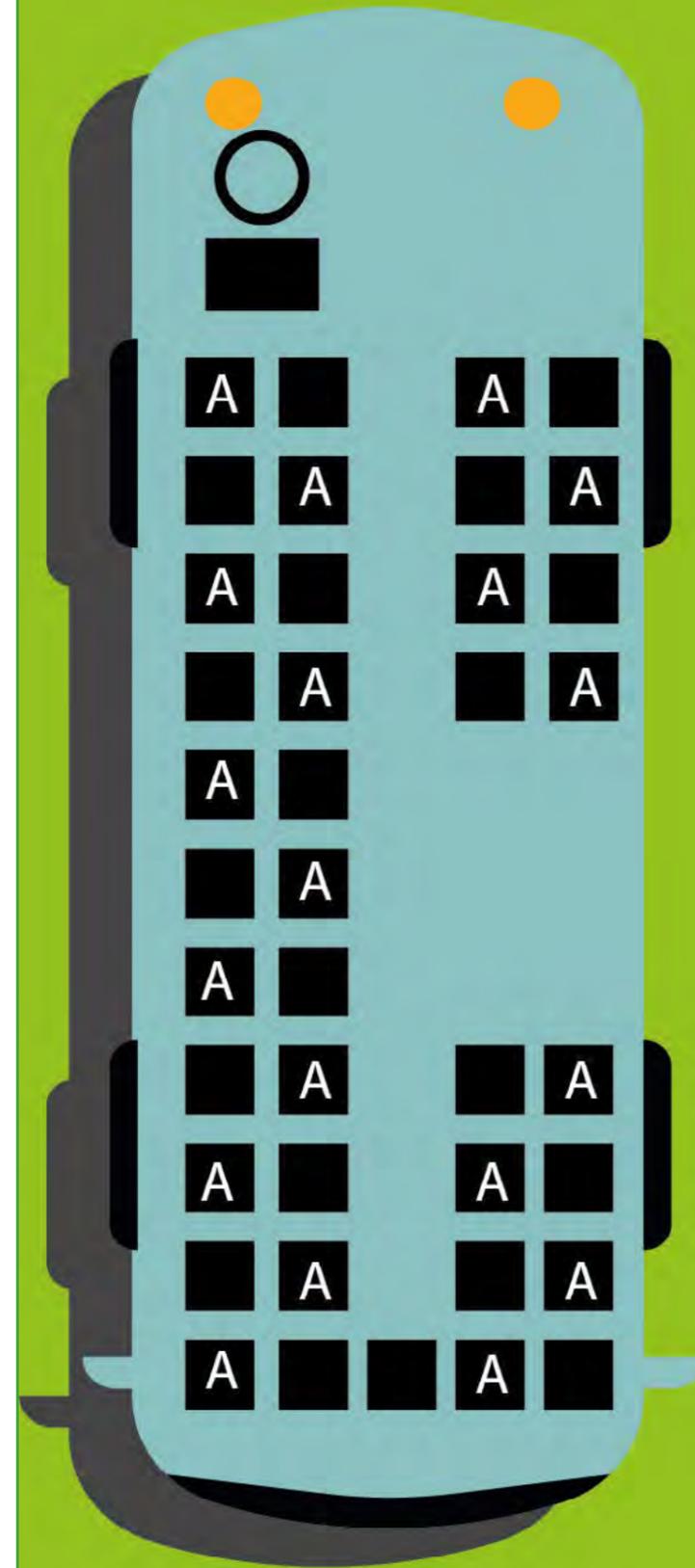


Figura No. 1 Distribución personal dentro de vehículo quedando así la cantidad de personas de acuerdo con el número de asientos:

Buses de 42: Mueven 20 pasajeros.
Buses de 37: Mueven 18 pasajeros.
Buses de 27: Mueven 11 pasajeros.
Microbús de 19: Mueven 9 pasajeros.

Fuente: Circular 003 Ministerios de Salud – Transporte y Trabajo

Uso de otras formas de transporte.

- Cuando haya posibilidad de usar el servicio de transporte público hacia los frentes de obra y o sedes, se deben tener en cuenta como mínimo las siguientes medidas:
- Lave y desinfecte sus manos antes de salir de su casa.
- Lleve un gel antibacterial, personal.
- Uso mascarilla (tapabocas convencional) y guantes desechables.
- En el paradero de buses, guarde tu distancia de mínimo un (1) metro con respecto a las otras personas.
- Si el autobús está muy lleno, evita tomarlo, es importante estar a una distancia de mínimo un (1) metro de las personas.
- Una vez se encuentre en el autobús, ubíquese a una distancia de un puesto de otras personas, evitando el sobre cupo.
- Si sale en carro particular limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes. Y viaje con las ventanas cerradas.
- Si viaja en taxi, sentarse lo más alejado posible del conductor, esto por la seguridad de ambos. Evita viajar en grupo, lo ideal es viajar solo.
- Al bajar del autobús, carro o taxi, desinfecte sus manos con gel antibacterial y llegando a su destino inmediatamente acuda al baño para lavarse con agua y jabón.



Transporte de carga, suministro de insumos y transporte de equipos y maquinaria

Diariamente, a los vehículos empleados en los Frentes de Obra (carro-taller, grúas, camionetas, vehículos de carga, maquinaria entre otros), se les deberá realizar el aseo, y desinfección previa al inicio de la actividad, para ello se recomienda:

- Retirar todos los adornos de la cabina (felpas - gomas, etc.).
- Al momento de iniciar la operación se debe rociar con desinfectantes o alcohol al 70% el tablero, botones, manijas, cinturones, palanca de cambios, manubrio y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina, con una toalla desechable limpiar todas estas superficies, hacer esta actividad con guantes. Los guantes de esta actividad pueden ser de caucho. Los contratistas garantizarán los insumos para llevar a cabo la limpieza y desinfección.
- Los conductores de volquetas que transporten material desde o hacia los frentes de obra, no tendrán contacto con el exterior, por ello se sugiere que el carpado y descarpado de la carga en la volqueta, se realice con personal del frente de obra. En caso de que deba salir de la cabina, usar tapabocas y guantes desechables y permanecer con estos elementos durante todo el proceso de cargue o descargue. Una vez recibidos los documentos de la carga a transportar, introducirlos en una bolsa plástica transparente.
- Los operadores de maquinaria deberán permanecer dentro de la cabina de la máquina el mayor tiempo posible de la jornada laboral, donde deberán estar hidratados, preferiblemente solo salir de la cabina para consumir los alimentos y uso del baño. Es importante que en los lugares de cargue, se habiliten sitios de espera con baños en buen estado, funcionando con suministro permanente de agua, con jabón y toallas desechables.

- Suministrar a todos los conductores y operadores guantes desechables, y garantizar que durante la conducción u operación sean usados, en caso de no portar guantes desechables, una vez realizada la actividad, aplicar alcohol, gel antibacterial o solución jabonosa con biocida u otra sustancia que cumpla la misma función o lavarse las manos.

Evitar al máximo el contacto con personas, en la medida de lo posible llevar las propias provisiones de alimentos (menús balanceados y agua), de ser necesario. Frente a la necesidad de recurrir a un restaurante para la alimentación, lavarse las manos antes y después de comer y aplicarse anti-bacterial o alcohol antes de montarse a la cabina nuevamente.

- En el proceso de tanqueo de combustible, una vez se ha detenido, ponerse guantes desechables y tapabocas para realizar el proceso, en lo posible pagar con sistemas electrónicos, una vez terminado el proceso, retirarse los guantes y depositarlos en la bolsa de residuos ordinarios.



Ficha de lavado y desinfección de vehículos, camionetas, buses y maquinaria mayor.

Actividad: Limpieza y Desinfección de Vehículos, Camionetas, Buses y Maquinaria Mayor

RESPONSABLE: OPERADOR

| OPERACIÓN | FRECUENCIA | IMPLEMENTOS | PROTOCOLO |
|--------------|------------|--|--|
| LIMPIEZA | C/3horas | <p>Solucion jabonosa (Disolución de jabón en agua 2gr/ L)</p> <p>Escobas</p> <p>Baldes</p> <p>Toallas desechables</p> <p>Atomizador</p> <p>Epp</p> | <p>Lavarse las manos antes y después de las actividades de limpieza y desinfección.</p> <p>El personal que realiza el protocolo de limpieza debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas).</p> <p>Retirar todos los adornos de la cabina (felpas - gomas, etc.). Se realizará la limpieza de las superficies retirando el polvo y demás residuos presentes para garantizar una buena limpieza. Se aplicará una solución jabonosa y se retirará con las toallas después de la respectiva limpieza.</p> |
| DESINFECCIÓN | C/3horas | <p>Solucion desinfectante (Concentración. 1gr/ L)</p> <p>Escobas</p> <p>Toallas Desechables</p> <p>Atomizador</p> <p>Baldes</p> <p>Epp</p> | <p>El personal que realiza el protocolo de desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas).</p> <p>Prepare la solución desinfectante por aspersion y espere por 10 min para que tenga un mayor efecto, al terminar el tiempo realice un lavado superficial con agua.</p> <p>Los implementos usados para realizar la actividad deben ser sujetos de limpieza y desinfección.</p> |

Fuente: GASA SST.

Elementos e insumos de control biológico

Se debe suministrar y disponer en las áreas de trabajo de los siguientes elementos con acceso total a los colaboradores:

- Baños ubicados en todos los lugares de trabajo, para uso en proporción de un (1) baño por cada diez (10) trabajadores.
- Limpieza, desinfección y mantenimiento de los baños de manera rutinaria.
- Ubicación de lavamanos u otro tipo de elemento que garantice el lavado y/o desinfección constante de manos en los frentes de obra.
- Disponer de jabón en cada uno de los lavamanos.
- Suministrar gel antibacterial, solución jabonosa con biocida u otra sustancia que cumpla la misma función, cada tres (3) horas, por medio del personal líder de Seguridad y Salud en el Trabajo o puesto en dispensadores.
- Suministro y uso obligatorio de protector respiratorio con la especificación requerida y con mayor eficiencia que el tapabocas, hall fase y respirador de libre mantenimiento cada uno con filtro para material particulado y protección de sustancias volátiles.
- Suministrar alcohol al 70% en todos los frentes de obra y sedes, por medio del personal líder de seguridad y salud en el trabajo.
- Disponer de personal encargado de las actividades de limpieza y desinfección en todas las áreas de trabajo, dotados de todos los elementos de protección personal requeridos para el control de riesgo biológico por el virus COVID-19.
- Disponer de la cantidad suficiente de toallas de único uso en todos los puntos donde se encuentran lavamanos disponibles.
- Disponer de suficiente papel higiénico en todos los baños ubicados en las áreas de trabajo.

- Ubicar baterías de lavamanos en frentes de obra al ingreso y salida de las áreas de trabajo operativas, con protocolo obligatorio de lavado de manos y cara antes del inicio de la jornada laboral y a la terminación de la misma, de tal forma que el personal que ingrese a laborar y posteriormente se dirija a sus hogares cuente con condiciones de higiene, limpieza y desinfección necesarias para prevenir la propagación del virus.
- Implementar canecas exclusivas para manejo de residuos en cada área de trabajo, para que en ellas se haga la disposición al terminar la jornada de los tapabocas, toallas de un solo uso y demás elementos desechables. Así como garantizar la recolección diaria de los residuos.

Para un correcto lavado de manos, debe seguir los pasos indicados a continuación:

1 Moja tus manos con agua.



2 Aplica una pequeña cantidad de jabón.



3 Frota las palmas de tus manos.



4 Frota tus dedos y los pulgares.



5 Frota las uñas en las palmas de tu mano.



6 Frota la parte posterior de cada mano.



7 Enjuaga con agua limpia.



8 Seca tus manos.



Ficha de lavado y desinfección de manos.

ACTIVIDAD: LAVADO DE MANOS

RESPONSABLE: C/ TRABAJADORES

OPERACIÓN

LAVADO DE MANOS

FRECUENCIA

Al entrar en la carpa.
 Luego de ir al baño.
 Luego de tocar áreas infectadas o insalubres.
 Antes de manipular equipos y herramientas.
 Luego de manipular residuos sólidos.
 Luego de toser, estornudar.
 Luego de tocar equipo, superficies de trabajo, ropa, trapos o elementos de aseo sucios.
 Luego de comer o beber.

IMPLEMENTOS

Agua corriente, jabón líquido o de barra, toallas de papel o tela solo para este servicio, cepillo de uñas, cesto de basura.

PROTOCOLO

Remangarse, subir las mangas de la camisa hasta el codo. Abrir el grifo con la mano menos sucia.
 Enjabonar el cepillo de uñas con solución jabonosa. Cepillarse las uñas, mojar el cepillo y cepillar una de las manos (se debe llegar debajo de las uñas).
 Hacer lo mismo con la otra mano.
 Enjuagar el cepillo de uñas y dejarlo con las cerdas para arriba.

Enjabonarse abundantemente las manos (Tiempo aprox.:20 segundos, se hace el lavado de palma y palma, palma y dorso de la mano, tornillo a los dedos, entre dedos y cruce de dedos, el jabón debe producir una cantidad abundante de espuma con el agua).
 Asegúrese que no queden restos de jabón.
 Seque manos y antebrazos con toallas de papel o toalla de tela única para secado de manos la cual debe lavarse a diario.
 Cierre el grifo sin tocarlo con las manos limpias con la misma toalla de papel o enjuagándola antes de cerrarla.

Fuente: GASA SST.

Elementos de protección personal - EPPs

La entrega, hacer mantenimiento o cambio de EPP, se realizará de acuerdo con las necesidades y teniendo en cuenta el estado.

- ▶ Garantizar el suministro y reposición de los Elementos de Protección personal - EPPs.
- ▶ Se realizarán charlas sobre las recomendaciones del uso eficiente de EPP.
- ▶ Se suministrará al personal los elementos necesarios para protección, dejando el registro de entrega por trabajador.
- ▶ Se realizar inspecciones de los elementos de protección personal, donde se verificará el estado y el uso de estos.
- ▶ Los elementos se le harán llegar al trabajador con el fin de evitar desplazamientos adicionales.
- ▶ No compartir Elementos de Protección Personal (tapabocas convencional), gafas o caretas, guantes desechables, etc.)
- ▶ Disposición al terminar la jornada de los tapabocas, toallas de un solo uso y demás elementos desechables.
- ▶ El uso de guantes se recomienda durante las actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos.
- ▶ Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- ▶ Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- ▶ En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral par fuera de sus actividades laborales.
- ▶ Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

| ÁREA | COLABORADORES | ACTIVIDAD | TIPO DE EPP "Elementos de Bioseguridad" |
|----------------------------|--|--|---|
| Frentes de Obra | Trabajadores Oficiales Empleados Públicos Contratistas | Reparqueo, Bacheo, Concreto, Mto Vial. | Tapa Bocas Desechable. Guantes Desechables. Productos desinfectantes. |
| Sede Operativa | | Mantenimiento, Bodega y Administrativo | Tapa Bocas Desechable. Guantes Desechables. Productos desinfectantes. |
| Sede Producción | | Planta caliente y Frio Mantenimiento y Administrativo | Tapa Bocas Desechable. Guantes Desechables. Productos desinfectantes. |
| Sede Administrativa | | Empleados Públicos Contratistas | Administrativo |

Fuente: UMV Elemento de Bioseguridad por Sedes y Frentes de Obra.

Control de emergencias e incidentes en Salud

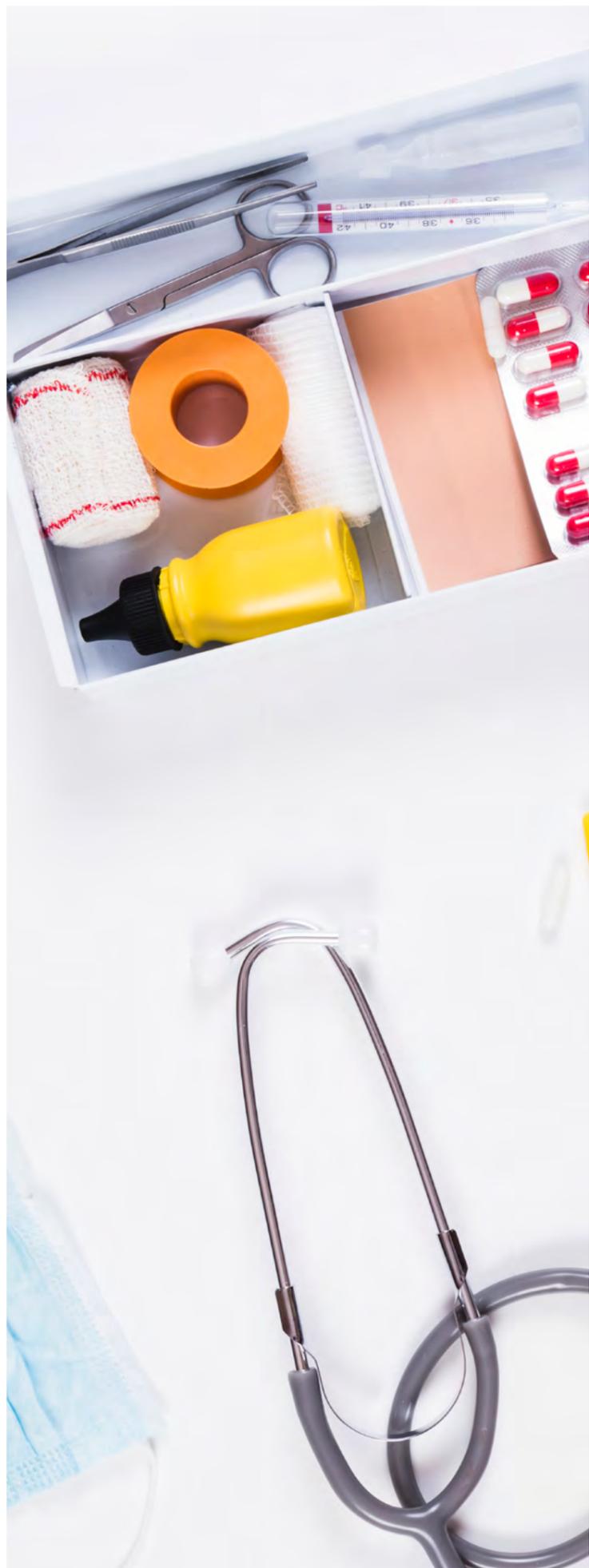
En los frentes de trabajo donde se adelanten labores de rehabilitación y mantenimiento vial, así como en las sedes de la Entidad, se deberá disponer como mínimo de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores.

BOTIQUINES: en las áreas de trabajo disposición de botiquines, con acceso a todos los trabajadores.

CAMILLAS: de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PUNTOS DE ATENCION BÁSICA: los cuales deberán contar con el personal necesario y estar dotados con los elementos básicos para la adecuada atención de emergencias de salud menores. En caso de que alguna persona presente síntomas asociados al COVID-19, la persona encargada del Punto de Atención básico deberá cumplir con la obligación de reportarlo y remitirlo al centro médico o a las autoridades de salud competentes, de manera inmediata.

RECURSO HUMANO: Disponer en obra por parte de la UAERMV, de personal social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional para el direccionamiento, seguimiento y gestión del riesgo.



Medidas Preventivas para el personal que visite las obras y sedes.

En lo posible se restringirá el acceso de personal externo o terceros a los frentes de obra y sedes, salvo que por temas técnicos se requiera adelantar visita de especialistas. En estos casos, como mínimo la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL** deberán tener en cuenta las siguientes medidas:

- Antes de ingresar al frente de obra, sedes o área, medir la temperatura corporal de los colaboradores y en caso de tener más de treinta y ocho grados centígrados (38°C), restringir el ingreso.
- Al ingresar al frente de obra el visitante deberá reportarse al inspector de obra o al residente SST con el fin de que se notifique los riesgos presentes en obra.
- Se debe tener un control de ingreso de visitantes para los frentes de obra y sedes.
- En caso de presentar síntomas de tos seca, dificultad para respirar o cansancio general, no permitir el ingreso, solicitarle la implementación de medidas de aislamiento domiciliario y poner en conocimiento de esta situación a las autoridades de salud.
- Contar con guantes desechables para evitar contacto directo con personas o superficies.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo, beso o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.
- Contar con tapaboca desechable para boca y nariz, siendo su uso obligatorio durante la permanencia en la obra o sedes. A continuación, se describen los pasos para asegurar su correcto uso:
- Evitar las reuniones presenciales en los frentes de obra o sedes.
- No compartir Elementos de Protección Personal (tapabocas convencional), gafas o caretas, guantes desechables, etc.)

● Extremar las condiciones de limpieza personal, así como de la ropa y de los elementos de protección y de los elementos que porta durante la visita a las obras o sedes.

Reforzar la limpieza de la ropa y equipos de protección.

● Mantener la distancia de seguridad (1,5 m aprox.).

● No usar anillos o joyas durante la visita.



Ficha de limpieza y desinfección de áreas de almacenamiento.

ACTIVIDAD: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREA DE ALMACENAMIENTO

RESPONSABLE: BOAL

Almacenamiento de materiales

- El almacenamiento de materiales en las sedes o los frentes de obra se debe hacer bajo los siguientes parámetros:
- En el caso de proveedores que requieran ingreso debe contar con sus elementos de protección personal como guantes, gafas y tapabocas, kit de bioseguridad.
- Para el caso de las sedes, se permitirá el ingreso a las instalaciones de la UAERMV solo de (1) una persona por proveedor.
- Se debe solicitar al proveedor el soporte de limpieza y desinfección del vehículo, equipo y/o material con la fecha del día de ingreso.
- El personal a cargo del almacén debe contar con su kit de bioseguridad.
- El almacenamiento se debe realizar por personal exclusivo de área de almacén.
- Para la descarga del material se debe tener en cuenta las medidas de distanciamiento.
- El material que ingrese al almacén debe ser limpiado o desinfectado.
- En operaciones de carga y descarga, disponer de los medios para que éstas se lleven a cabo con la mayor celeridad posible.
- Tras cada uso de maquinaria o equipos propios del centro que puedan ser utilizados por otra persona, aplicar, en la medida de lo posible, productos desinfectantes en las zonas de contacto con las manos.
- En las entregas y recepción de documentos y soportes, se evitar el contacto físico y en lo posible envió será electrónico de estos documentos.
- Limitar al máximo posible la frecuencia de acceso a zonas distintas del almacén o zonas de trabajo salvo que sea estrictamente necesario.

| OPERACIÓN | FRECUENCIA | IMPLEMENTOS | PROTOCOLO |
|---------------------|---|---|---|
| LIMPIEZA | DIARIO (Después de la jornada laboral) | SOLUCION JABONOSA (disolución de jabón en agua 2gr/ L) ESCOBAS, BALDES TOALLAS DESECHABLES ATOMIZADOR EPP | Lavarse las manos antes y después de las actividades de limpieza y desinfección. El personal que realiza el protocolo de limpieza debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas). Se realizará la limpieza de la superficie retirando el polvo y demás residuos presentes para garantizar una buena limpieza del área de trabajo. Se aplicará una solución limpiadora y se retirará con agua después de la respectiva limpieza. |
| DESINFECCIÓN | DIARIO (Después de la jornada laboral) | SOLUCION DESINFECTANTE (Concentración. 2gr/ L) ESCOBAS TOALLAS DESECHABLES ATOMIZADOR BALDES EPP | El personal que realiza el protocolo de desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas). Prepare la solución desinfectante y espere por 15 min para que tenga un mayor efecto, al terminar el tiempo realice un lavado superficial con agua. Los implementos usados para realizar la actividad deben ser sujetos de limpieza y desinfección. |

Fuente: GASA SST.

Recomendaciones al iniciar y finalizar la jornada

Al salir de la vivienda, el personal de trabajo y colaboradores debe seguir las siguientes recomendaciones:

- ▶ Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- ▶ Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- ▶ Están prohibidas las visitas a familiares y amigos.
- ▶ No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- ▶ Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- ▶ En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a las viviendas, el personal de trabajo y colaboradores debe seguir las siguientes recomendaciones:

- ▶ Al llegar al hogar, quitarse los zapatos y lavar la suela con agua y jabón.
- ▶ Lavar las manos de acuerdo con los protocolos.
- ▶ Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa, y evitar saludarlos con beso, abrazo o darles la mano.
- ▶ Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ▶ Bañarse con abundante agua y jabón.
- ▶ Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- ▶ Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- ▶ Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.

▶ Es recomendable utilizar programas largos y el uso de agua caliente en los lavados.

▶ Extremar las condiciones de limpieza personal, así como de la ropa y de los elementos de protección y de los elementos que portan en las obras o sedes.

▶ Si hay alguna persona con síntomas de gripe en la casa, tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.



Fuente: G.E.O.S Bolivia

Ficha de limpieza y desinfección de áreas de almacenamiento.

ACTIVIDAD: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREA DE ALMACENAMIENTO

RESPONSABLE: BOAL

| OPERACIÓN | FRECUENCIA | IMPLEMENTOS | PROTOCOLO |
|----------------------------|---|---|--|
| <p>LIMPIEZA</p> | <p>DIARIO (Antes y Después de la jornada laboral)</p> | <p>EPP Bolsa plástica</p> | <p>Lavarse las manos antes y después de las actividades de limpieza y desinfección.</p> <p>El personal que realiza el protocolo de limpieza debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas).</p> <p>Efectuar un baño diario antes de ingresar a trabajar. Realizar el protocolo de lavado de manos establecido en el protocolo de bioseguridad.</p> <p>Usar ropa limpia y lavada después de bañarse antes de ir al trabajo (medias, ropa interior, camisa, pantalón).</p> <p>No limpiarse las manos o los utensilios con la ropa limpia, ni secarse con ellas la transpiración de la cara. Al ingresar al frente de obra debe ir a la zona de cambio verificando que las prendas estén limpias, proceder a desinfectarlas y confirmar que el uniforme de trabajo este en buenas condiciones de higiene.</p> <p>Al culminar la jornada efectué los mismos pasos para utilizar la ropa de cambio y proceder a llevar el uniforme para un lavado completo.</p> |
| <p>DESINFECCIÓN</p> | <p>DIARIO (Antes y Después de la jornada laboral)</p> | <p>SOLUCION DESINFECTANTE (Concentración. 1gr/ L)</p> <p>ASPERSOR</p> <p>EPP</p> <p>HIPOCLORITO (COMPRA Y USO PERSONAL)</p> | <p>El personal que realiza el protocolo de desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas).</p> <p>Prepare la solución desinfectante por aspersión y espere por 10 min para que tenga un mayor efecto, al terminar coloque la ropa en la bolsa plástica limpia para su respectivo almacenamiento de forma ordenada sin que tenga contacto con los elementos de los demás trabajadores.</p> <p>Al culminar la jornada efectué los mismos pasos desinfectando el uniforme y llevarlo de forma segura a el hogar para realizar la respectiva limpieza.</p> <p>Los implementos usados para realizar la actividad deben ser sujetos de limpieza y desinfección.</p> |

Fuente: GASA SST.

Ficha de limpieza y desinfección de los pisos de las carpas.

ACTIVIDAD: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISOS DE LAS CARPAS

RESPONSABLE: BOAL

Zonas comunes de Trabajo

Las zonas comunes de trabajo serán objeto de una especial limpieza y desinfección de superficies, donde se tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones.

- ▶ Realizar una desinfección de las superficies de trabajo y mobiliario previo al inicio y a la finalización de las actividades.
- ▶ Realizar limpieza general y desinfección en cada una de las carpas del campamento y superficies de trabajo.
- ▶ Se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies y equipos de uso frecuente.
- ▶ En el caso de los baños el lavado general se realizará día de por medio y la desinfección de las superficies cada 3 (tres) horas.
- ▶ Se llevar un registro diario de verificación de las actividades de limpieza y desinfección realizadas.
- ▶ Se tendrán en cuenta los siguientes protocolos de limpieza y desinfección:

| OPERACIÓN | FRECUENCIA | IMPLEMENTOS | PROTOCOLO |
|---------------------|---|---|---|
| LIMPIEZA | DIARIO (Después de la jornada laboral) | SOLUCION JABONOSA (disolución de jabón en agua 2gr/ L) ESCOBAS, BALDES TOALLAS DESECHABLES ATOMIZADOR EPP | Lavarse las manos antes y después de las actividades de limpieza y desinfección. El personal que realiza el protocolo de limpieza debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas). Se realizará la limpieza de la superficie retirando el polvo y demás residuos presentes para garantizar una buena limpieza del área de trabajo. Se aplicará una solución limpiadora y se retirará con agua después de la respectiva limpieza. |
| DESINFECCIÓN | DIARIO (Después de la jornada laboral) | Solucion desinfectante (Concentración. 1gr/ L) Escobas Toallas Desechables Atomizador Balde Epp | El personal que realiza el protocolo de desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas). Prepare la solución desinfectante y espere por 15 min para que tenga un mayor efecto, al terminar el tiempo realice un lavado superficial con agua. Los implementos usados para realizar la actividad deben ser sujetos de limpieza y desinfección. |

Fuente: GASA SST.

Ficha de limpieza y desinfección de carpas.

ACTIVIDAD: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARPAS

RESPONSABLE: BOAL

| OPERACIÓN | FRECUENCIA | IMPLEMENTOS | PROTOCOLO |
|---------------------|---|---|---|
| LIMPIEZA | DIARIO (Después de la jornada laboral) | SOLUCION JABONOSA (disolución de jabón en agua 2gr/ L) ESCOBAS, BALDES TOALLAS DESECHABLES ATOMIZADOR EPP | Lavarse las manos antes y después de las actividades de limpieza y desinfección. El personal que realiza el protocolo de limpieza debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas). Se realizará la limpieza de la superficie retirando el polvo y demás residuos presentes para garantizar una buena limpieza del área de trabajo. Se aplicará una solución limpiadora y se retirará con agua después de la respectiva limpieza. |
| DESINFECCIÓN | DIARIO (Después de la jornada laboral) | Solucion desinfectante (Concentración. 1gr/ L) Escobas Toallas Desechables Atomizador BalDES Epp | El personal que realiza el protocolo de desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas). Prepare la solución desinfectante y espere por 15 min para que tenga un mayor efecto, al terminar el tiempo realice un lavado superficial con agua. Los implementos usados para realizar la actividad deben ser sujetos de limpieza y desinfección. |

Fuente: GASA SST.

Ficha de limpieza y desinfección del mobiliario del campamento.

ACTIVIDAD: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL MOBILIARIO

RESPONSABLE: BOAL

| OPERACIÓN | FRECUENCIA | IMPLEMENTOS | PROTOCOLO |
|---------------------|---|---|---|
| LIMPIEZA | DIARIO (Después de la jornada laboral) | SOLUCION JABONOSA (disolución de jabón en agua 2gr/ L) BALDES TOALLAS DESECHABLES ATOMIZADOR EPP | Lavarse las manos antes y después de las actividades de limpieza y desinfección. El personal que realiza el protocolo de limpieza debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas). Se realizará la limpieza de la superficie retirando el polvo y demás residuos presentes para garantizar una buena limpieza del área de trabajo. Se aplicará una solución limpiadora y se retirará con agua después de la respectiva limpieza. |
| DESINFECCIÓN | DIARIO (Después de la jornada laboral) | Solucion desinfectante (Concentración. 1gr/ L) Toallas Desechables Atomizador Balde Epp | El personal que realiza el protocolo de desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas). Prepare la solución desinfectante y espere por 15 min para que tenga un mayor efecto, al terminar el tiempo realice un lavado superficial con agua. Los implementos usados para realizar la actividad deben ser sujetos de limpieza y desinfección. |

Fuente: GASA SST.

Ficha de limpieza y desinfección de baños portátiles.

ACTIVIDAD: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS PORTATILES

RESPONSABLE: CONTRATISTA

| OPERACIÓN | FRECUENCIA | IMPLEMENTOS | PROTOCOLO |
|-------------------------|------------|---|---|
| LIMPIEZA GENERAL | C/3 Días | <p>SOLUCION JABONOSA (disolución de jabón en agua 2gr/ L)</p> <p>ESCOBAS, TRAPEROS, TRAPOS, ESPONJAS, ESTROPAJOS, BALDES.</p> <p>EPP</p> <p>HIDROLAVADORA</p> | <p>Lavarse las manos antes y después de las actividades de limpieza y desinfección.</p> <p>El personal que realiza el protocolo de limpieza debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, delantal guantes y tapabocas).</p> <p>Se realizará la limpieza de la superficie retirando el polvo y demás residuos presentes para garantizar una buena limpieza del área de trabajo. Se aplicará una solución limpiadora y se retirará con agua después de la respectiva limpieza.</p> |
| DESINFECCIÓN | C/3horas | <p>SOLUCION DESINFECTANTE (Concentración. Según especificaciones del contratista)</p> <p>ESCOBAS, TRAPEROS, TRAPOS, ESPONJAS, ESTROPAJOS.</p> <p>BALDES</p> <p>EPP</p> <p>HIDROLAVADORA</p> | <p>El personal que realiza el protocolo de desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas).</p> <p>Prepare la solución desinfectante y espere por 15 min para que tenga un mayor efecto, al terminar el tiempo realice un lavado superficial con agua.</p> <p>Los implementos usados para realizar la actividad deben ser sujetos de limpieza y desinfección.</p> |

Fuente: GASA SST.

Ficha de limpieza y desinfección de almacenamiento de residuos.

ACTIVIDAD: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RECIPIENTES PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS

RESPONSABLE: BOAL

| OPERACIÓN | FRECUENCIA | IMPLEMENTOS | PROTOCOLO |
|-------------------------|---|--|---|
| LIMPIEZA GENERAL | DIARIO (Después de la jornada laboral) | SOLUCION JABONOSA (disolución de jabón en agua 2gr/ L), BALDES TOALLAS DESECHABLES ATOMIZADOR EPP | <p>El personal que realiza el protocolo de limpieza debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas).</p> <p>Se realizará la limpieza de la superficie retirando el polvo y demás residuos presentes para garantizar una buena limpieza del área de trabajo. Se aplicará una solución limpiadora en forma directa y se retirará con agua después de la respectiva limpieza.</p> |
| DESINFECCIÓN | DIARIO (Después de la jornada laboral) | SOLUCION DESINFECTANTE (Concentración. 1gr/ L) TOALLAS DESECHABLES ATOMIZADOR BALDES EPP | <p>El personal que realiza el protocolo de desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas).</p> <p>Prepare la solución desinfectante y espere por 15 min para que tenga un mayor efecto, al terminar el tiempo realice un lavado superficial con agua.</p> <p>Los implementos usados para realizar la actividad deben ser sujetos de limpieza y desinfección.</p> |

Fuente: GASA SST.

Ficha de limpieza y desinfección de herramientas.

ACTIVIDAD: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES

RESPONSABLE: BOAL

Manipulación de las herramientas de trabajo

Se consideran buenas prácticas para la manipulación de herramientas de trabajo:

- ▶ Realizar una desinfección integral de las herramientas de trabajo previo al inicio y a la finalización de las actividades, teniendo especial cuidado con las herramientas eléctricas y atendiendo los manuales de funcionamiento de estas.
- ▶ Evitar el intercambio de herramientas entre los operarios, durante el desarrollo de las actividades.
- ▶ Ejecutar el proceso de desinfección expuesto de acuerdo con al protocolo de limpieza de herramientas, en concordancia con las normas aplicables.

Para todos los casos, hacer uso de elementos de protección personal definidos dentro el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los colaboradores.

- ▶ Cada trabajador cuenta con sus respectivas herramientas para el desarrollo de las actividades, de tal manera que no haya intercambio de herramientas.
- ▶ Si se presenta el caso donde se intercambian herramientas de trabajo estas deben ser limpiadas y desinfectadas, antes de ser usadas por otros trabajadores.

| OPERACIÓN | FRECUENCIA | IMPLEMENTOS | PROTOCOLO |
|---------------------|---|---|---|
| LIMPIEZA | DIARIO (Después de la jornada laboral) | SOLUCION JABONOSA (disolución de jabón en agua 2gr/ L) BALDES TOALLAS DESECHABLES ATOMIZADOR EPP | Lavarse las manos antes y después de las actividades de limpieza y desinfección. El personal que realiza el protocolo de limpieza debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas). Se realizará la limpieza de las herramientas manuales retirando el polvo y demás residuos presentes para garantizar una buena limpieza. Se aplicará una solución limpiadora y se retirará con agua después de la respectiva limpieza. |
| DESINFECCIÓN | DIARIO (Después de la jornada laboral) | Solucion desinfectante (Concentración. 1gr/ L) Toallas Desechables Atomizador Balde Epp | El personal que realiza el protocolo de desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas). Prepare la solución desinfectante por aspersión y espere por 10 min para que tenga un mayor efecto, al terminar el tiempo realice un lavado superficial con agua. Los implementos usados para realizar la actividad deben ser sujetos de limpieza y desinfección. |

Fuente: GASA SST.

Ficha de limpieza y desinfección de maquinaria menor.

ACTIVIDAD: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MAQUINARIA MENOR

RESPONSABLE: BOAL

www.mercovil.com

30DT-7

| OPERACIÓN | FRECUENCIA | IMPLEMENTOS | PROTOCOLO |
|-------------------------|---|---|--|
| LIMPIEZA GENERAL | DIARIO (Después de la jornada laboral) | SOLUCION JABONOSA (disolución de jabón en agua 2gr/ L) ESCOBAS, BALDES TOALLAS DESECHABLES ATOMIZADOR EPP | <p>Lavarse las manos antes y después de las actividades de limpieza y desinfección.</p> <p>El personal que realiza el protocolo de limpieza debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas).</p> <p>Se realizará la limpieza de las herramientas manuales retirando el polvo y demás residuos presentes para garantizar una buena limpieza. Se aplicará una solución limpiadora y se retirará con agua después de la respectiva limpieza.</p> |
| DESINFECCIÓN | DIARIO (Después de la jornada laboral) | SOLUCION DESINFECTANTE (Concentración. 2gr/ L) ESCOBAS TOALLAS DESECHABLES ATOMIZADOR BALDES EPP | <p>El personal que realiza el protocolo de desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas).</p> <p>Prepare la solución desinfectante por aspersión y espere por 10 min para que tenga un mayor efecto, al terminar el tiempo realice un lavado superficial con agua.</p> <p>Los implementos usados para realizar la actividad deben ser sujetos de limpieza y desinfección.</p> |

Fuente: GASA SST.

Charlas y capacitaciones

Dentro de las charlas o capacitaciones a todos los colaboradores, se tendrán en cuenta los temas del protocolo de Bioseguridad, como lo son generalidades y directrices, relacionadas sobre uso de EPPs, Lavado y desinfección de manos, entre otros.

Otras Medidas preventivas.

Para el caso en que alguna persona que se encuentre laborando llegue a presentar alguna sintomatología, se debe adecuar una zona o área para aislamiento. A continuación, se realizan las siguientes recomendaciones para esta área:

Zona de aislamiento temporal (en caso de sospecha por COVID-19)

Definir un espacio en las sedes y en frentes de obra, para el aislamiento temporal del personal, en caso de presentar síntomas asociados al COVID-19, con el fin de hacer seguimiento a sus síntomas, sin poner en riesgo el resto del personal.

Este espacio debe estar señalizado y debe contar con lo establecido en el Protocolo de aislamiento de trabajadores para la prevención del COVID19.

La persona que presente síntomas asociados al COVID-19 permanecerá allí mientras es remitido al centro de la salud o al aislamiento domiciliario.



Seguimiento al personal

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como presente uno o más de los siguientes síntomas: congestión nasal con o sin secreción nasal, dolor de garganta, dificultad para deglutir alimentos, tos seca o productiva, fiebre, escalofríos, malestar general, decaimiento, algún grado de dificultad respiratoria se debe cumplir con el siguiente procedimiento:

- ▶ Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- ▶ Debe reportar su condición de salud a su jefe inmediato y al residente SST.
- ▶ Mientras persistan los síntomas debe abstenerse de presentarse al lugar de trabajo.
- ▶ La información médica, de la atención, y de las incapacidades medicas que se generen, se hará llegar al área de talento humano.
- ▶ El trabajador deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- ▶ Debe contactar a la entidad prestadora de salud en la cual se encuentre afiliado, EPS o Medicina Prepagada, para solicitar atención médica.
- ▶ Reportar a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinaran si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en de forma inmediata.
- ▶ Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- ▶ Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros par más de 15 minutos) con el caso confirmado



en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronaApp.

- ▶ Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- ▶ Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente, para luego desinfectar.
- ▶ El personal de limpieza utilizara equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- ▶ Identificar las áreas, superficies y objetos usados para la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- ▶ Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por lo menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- ▶ Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental a municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

En caso de presentarse caso sospechoso en sedes y frentes de Obra.

Durante las actividades diarias de la Unidad de Mantenimiento Vial en sedes y frentes de obra se registran este caso, una vez el diagnóstico sea confirmado por los médicos y las autoridades de salud pública, la empresa deberá:

▶ Se comunicará a la línea de emergencias 123 y a su EPS, reportando el caso sospechoso y movilizarlo según lo indiquen.

▶ El colaborador se ubicará en un lugar ventilado y alejado de zonas sociales.

▶ Se dispondrá un vehículo en caso de ser necesario de la siguiente manera:

1. Se contará con kit de bioseguridad que contará con los siguientes elementos:

(Trabaje Type, Guantes Desechables, Jabón Biosida, Alcohol y/o Gel desinfectante, Tapa Bocas Desechable, Respirados N95, Gafas Transparentes).

2. Este Kit se usará exclusivamente en caso de trasladar al colaborador sospechoso y estará disponible en sedes y frentes de obra.

▶ Asegurarse que el trabajador haya informado a las autoridades sanitarias de su enfermedad (en el caso que se hubiera diagnosticado por fuera del servicio público de salud).

▶ Verificar que el caso se encuentre reportado ante la EPS, las Secretaría Distrital y Departamental de Salud y ante el Ministerio de Salud.

▶ Notificar el caso a la ARL.

▶ Una vez notificado el trabajador que es un caso positivo para COVID 19, el trabajador no podrá acceder a la empresa hasta que una autoridad medica competente verifique que el trabajador ya no es infectante para los miembros de la comunidad, tenga el alta médica y autorice su retorno a laborar.

▶ Reforzar inmediatamente las medidas de prevención generales en la empresa. Especialmente importante será la limpieza de todas las superficies metálicas y plásticas que hubiera en la empresa, y sobre todo aquellas con las que el trabajador infectado hubiera estado en proximidad.

▶ Reforzar inmediatamente las medidas de prevención en la empresa para el conjunto de trabajadores.

▶ Determinar entre el conjunto de trabajadores, incluyendo contratistas y visitantes, quienes se pueden considerar como: contactos estrechos o contactos casuales.

▶ Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, opera la LÍNEA 123, en la atención a los posibles casos de contagio de coronavirus (COVID-19) en Bogotá.

LÍNEAS DE INFORMACIÓN CORONAVIRUS CIVID-19 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD

| | |
|----------------|------------------------|
| ASMET SALUD | 316 288 7576 |
| ALIANSALUD | 756 8000 Opción 5 |
| CONVIDA | 323 229 7975 |
| CAPITAL SALUD | 310 266 9100 |
| COMPARTA | 317 818 0398 |
| COMPENSAR EPS | 444 1234 Opción 1 |
| COOMEVA | 485 4555 Opción 1 |
| COOSALUD EPS | 018000 930779 Opción 8 |
| ECOOPSOS | 519 0342 |
| SURA EPS | 489 7941 |
| LINEA WHATSAPP | 320 454 63 30 |
| FAMISANAR | 653 1387 |
| MEDIMAS | 651 0777 |
| SAVIA SALUD | 409 0000 |
| SOS EPS | 01 8000 938777 |
| SANITAS | 375 9000 |
| COMFACUNDI | 482 3473 |
| NUEVA EPS | 307 7022 |

Descarga de Aplicación CoronApp.

CoronApp Colombia es una herramienta que será muy importante porque por un lado brinda información actualizada sobre cómo está evolucionando el virus en Colombia, y adicionalmente ayuda a manejar síntomas, pues el aplicativo permite reportar alertas”.

Todos los colaboradores de Unidad DE Mantenimiento Vial deberán descargar la aplicación CoronApp para ser parte de la red de información preventiva que quiere establecer el Gobierno Nacional.

Fuente: Así puede descargar la CoronApp.

Foto: Twitter: @MinSaludCol

72 % 18:19

← 🔍 ☰

 **CoronApp - Colombia**
INS.GOV

4.0 ★ 26 k reseñas 8,2 MB Todos E 1 M+ Descargas

Instalar

¡Regístrate en CoronApp es muy fácil!
¡Te brindamos recomendaciones según los síntomas!
¡También puedes consultar de más!

Acerca de esta app →

Reporta el estado de tu salud. Incluso si crees que no tienes ningún síntoma

Salud y bienestar

Calificaciones y reseñas ⓘ →

 **El futuro es de todos** **Gobierno de Colombia** **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**


Coronapp
Coronavirus en Colombia

Planes de comunicación y socialización.

En las obras de infraestructura de transporte se deberá garantizar el proceso de información y divulgación de las medidas que serán implementadas por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial para garantizar la integridad, salud y bienestar de todo el personal y comunidad, para ello se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ▶ Las actas de vecindad previas al inicio de las obras; se realizarán solo a la fachada de los predios y el documento no requerirá firma del usuario.
- ▶ La socialización de inicio de obra se realizará con volante bajo puerta para disminuir la exposición de los residentes sociales.
- ▶ No se aplicarán encuestas de satisfacción por el contacto personal que implica su ejecución, con el fin de no exponer a los residentes sociales y a la comunidad beneficiaria de las intervenciones.
- ▶ Dar a conocer las líneas de atención gratuita (Distrital, Departamental y Nacional) para orientación del COVID-19.
- ▶ Divulgar el protocolo de bioseguridad y las medidas para la prevención contra el virus COVID-19 a los colaboradores, mediante el empleo principalmente de material informativo y en caso de ser estrictamente necesario, la realización de reuniones en grupos de menos de 10 personas distanciadas como mínimo dos (2) mts, en los centros de trabajo y en áreas ventiladas o haciendo uso de las diferentes herramientas y canales de comunicación.
- ▶ Brindar información a las comunidades, respecto al protocolo implementado a través del empleo de herramientas y canales de comunicación, a fin de dar tranquilidad y generar confianza.
- ▶ Se podrá hacer uso de las diferentes redes sociales con el fin de visibilizar las acciones que se están tomando para garantizar la salud de los colaboradores que deben continuar con sus trabajos.
- ▶ Divulgación de información oficial a través de redes sociales y demás canales de comunicación.
- ▶ Hacer uso de las diferentes herramientas y canales de comunicación para promover reconocimiento

a los colaboradores que trabajan durante la contingencia.

- ▶ Publicación en carteleras en todos los centros de trabajo, el protocolo e información oficial sobre COVID-19.
- ▶ Localización de avisos donde se informe acerca del uso obligatorio de elementos de protección personal, en todas las áreas de trabajo.
- ▶ Recordación cada 3 horas del lavado de manos e implementación de medidas contempladas en el protocolo.
- ▶ Se divulgarán las medidas contenidas sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.
- ▶ Brindar mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección.
- ▶ Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- ▶ Divulgar a la población trabajadora del sector, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- ▶ Establecer mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquiera otra media de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se deben utilizar medias de comunicación internos, mensajes pares altoparlantes, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor. Se deben tener

en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- ▶ Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

Toda información se gestionará según el manual de comunicaciones APIC-MA-002 el cual contiene los parámetros de gestión para el manejo de la información, los canales de comunicación y las actividades propias de la Gestión Comunicacional interna y externa en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV).



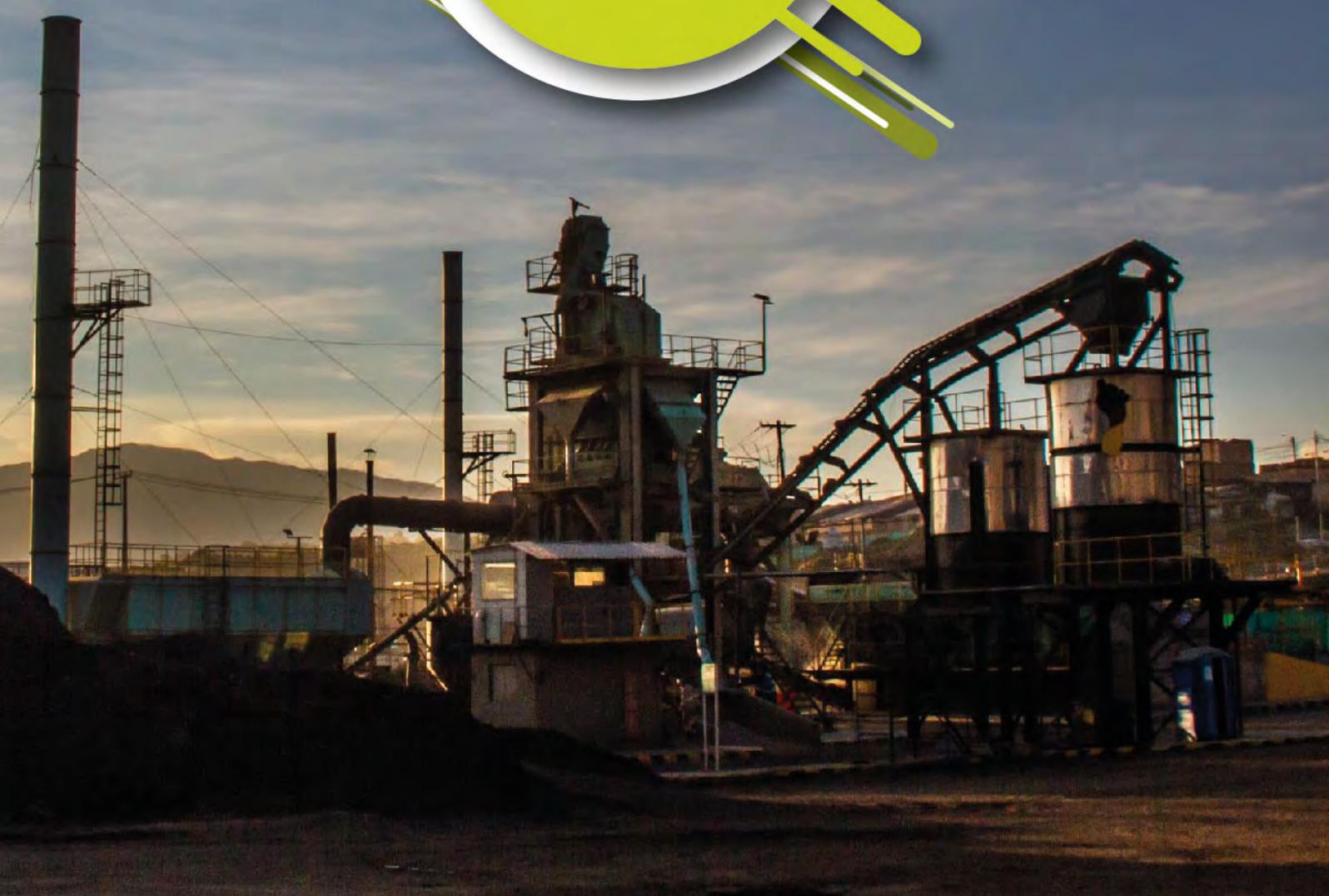


Control Y Seguimiento

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL** en el comité de seguimiento semanal que se efectúa a cada uno de las sedes y frentes de obra, el cual es presidido por el Líder de Equipo asignado, deberá informar sobre el seguimiento a las medidas de seguridad reportadas por los centros de trabajo o frente de obra.

Este protocolo será presentado a las Secretaría de Salud de la administración distrital y a la ARL, con el fin de articular las acciones necesarias, recibir observaciones y sugerencias para su debida implementación.





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SEGUROS PARA
EL TRABAJO Y PREVENCIÓN DE COVID-19**